

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2019-6 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2018, el expediente de modificación de créditos número tres del vigente ejercicio presupuestario de 2018, consistente en la reducción de 4.000 euros del gasto corriente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 21 de diciembre de 2018.

El alcalde,
Secundino Caso Róiz.

2019/6